



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

San Cosme y Damián 01 de OCTUBRE de 2024.

SEÑOR: DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PRESENTE.-

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a fin de responder los Aspectos Observados en la adjudicación SEGUNDA etapa de la convocatoria por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON

1.

1. Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

- Comentario
- 1) Considerando que el objeto de la licitación corresponde a OBRAS, la vigencia de contrato indicada en el SICP, en el PBC y en el Modelo de Contrato debe ser hasta LA RECEPCION DEFINITIVA. Favor unificar.//
- **RESPUESTA: Se subsana corrigiendo según lo observado**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- Comentario
- 1) Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Observamos discrepancia de plazo. En el PBC figura (210 días) y en el sistema cargaron (180 días). Unificar.// 2) CAPACIDAD FINANCIERA- En cuadro de Requisitos de Cumplimiento: Observamos el ejemplo del instructivo (... indicar este u otro porcentaje...) en la columna para cada socio y socio lider, favor suprimir el ejemplo e indicar solo los % a ser utilizados.// 3) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Observamos en el cuadro de requisitos (1 Camioneta doble cabina 4x4 o 4x2), solicitamos remitir una justificación del porque resulta técnicamente indispensable para participar de la licitación.//
- **RESPUESTA: Se corrige el periodo de validez unificando SICP Y PBC// Se corrige de acuerdo a lo observado en**



Waldo Merelas Vergara
ENCARGADO UOC

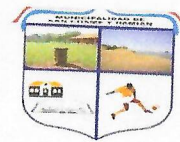


Municipalidad de San Cosme y Damían

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

- Comentario
- CDP: El Objeto de Gasto utilizado no corresponde pavimento. Favor replantear, el clasificador presupuestario es taxativo, no enunciativo simplemente, por lo que la interpretación de si un objeto de gasto corresponde o no a un objeto licitado específico no mencionado en el documento legal del Clasificador Presupuestario corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección de Presupuesto.
- **RESPUESTA: Se corrigen tanto el CDP unificando con la constancia de previsión plurianual**

Atentamente



Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC